REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (9) nueve de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 164
Declaración de Pertenencia No. 2021-00073
Demandante: NELSON PULGARIN BELTRAN
Demandados: MIGUEL CARDOZO QUIROGA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día dieciocho (18) de enero de 2023 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señores NELSON PULGARIN BELTRAN, como demandante, MIGUEL CARDOZO QUIROGA, como demandante y NANCY GONZALEZ VANEGAS, como Curador Ad Litem.

DECRETESE los testimonios de JEREMIAS MORA LAVERDE y JAIME PEDRAZA GONZALEZ, como testimonios de la parte demandante y VICTOR MANUEL TORRES, ANA MARIA LAVERDE, VITALIANO RODRIGUEZ, como testimonios de la parte demandada.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 10 al 83.

TENGASE como prueba DOCUMETALES DEL DEMANDADO las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 103 al 162.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 123 Hoy 10-NOVIEMBRE-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO